



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

N°int : 2290077 MIGRACION

ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL ROL DE OPCIÓN  
A LA NACIONALIDAD CHILENA



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. DE EXTRANJERIA y MIGRACION  
27 AGO 2010  
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 44781

SANTIAGO,

21 JUL. 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: La declaración de la Opción a la Nacionalidad chilena efectuada por don Edwin Ignacio DELGADILLO DIAZ RUN:17.131.779-7, con fecha 07 de Junio de 2010, remitida al Ministerio del Interior mediante RR.EE. (DISER-DECIV) OF.PUB.N°391 de fecha 05 de Julio de 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Servicios Consulares; el Certificado de Nacimiento de fecha 24 de Octubre de 1988, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

TENIENDO PRESENTE: Que, se ha acreditado con la documentación acompañada por el peticionario, se encuentra en la situación prevista en el Art. 10 N° 1 de la Constitución Política de la República, que lo habilita a optar por la nacionalidad chilena, y b) que el peticionario ha ejercido este derecho de opción dentro del plazo legal.

DE CONFORMIDAD con lo establecido, en el artículo 10 N°1 de la Constitución Política de la República, en el Art. 10 del D.S. 5.142 de 1960, modificado por la Ley 18.005 ambos de esta Secretaría de Estado, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- INSCRÍBASE la declaración de opción a la Nacionalidad Chilena formulada por don Edwin Ignacio DELGADILLO DIAZ RUN: 17.131.779-7 en el Rol de Opción a la Nacionalidad Chilena que lleva el Departamento de Extranjería y Migración de este Ministerio.

2.- COMUNÍQUESE dicha inscripción al Servicio de Registro Civil e Identificación a objeto de que el declarante se documente como chileno.

3.- RECÁBESE del declarante el pago de los derechos correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CDR/ABRIE  
[3701]-21/07/2010

*Rodrigo Uvilla*  
RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA  
SU CONOCIMIENTO.



*Carmen Gloria Daneri H.*  
CARMEN GLORIA DANERI H.  
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA  
Y MIGRACION